INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-926-2025	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 2	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 22.10.2025 hasta el 30.11.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	01.12.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGION DE SALUD SOACHA
NIT / C.C.:	8000068503
Supervisor:	NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
Cargo:	SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. HOSPITAL REGION SALUD SOACHA, PARA EJECUTAR LA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD EN EL CONTEXTO DE REDES INTEGRALES E INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN CUNDINAMARQUESA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	30.09.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	08.10.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100069473
Registro Presupuestal	4600032116
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$386,782,975
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$386,782,975
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	07.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA PÓLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 15%

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1.Suscribir acta de inicio dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo convenio.
2.Aportar certificación de apertura de cuenta bancaria de ahorros para el manejo de los recursos del convenio; la cual deberá ser creada dentro de los cinco (5) días siguientes de la firma del convenio; con destinación específica para el manejo de los recursos asignados.
3.Aportar para efectos del giro de los recursos, certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSS (Sistema General de Seguridad Social), y parafiscales cuando a ello haya lugar.
4.Presentar al supervisor del convenio el cronograma de ejecución del mismo.
5.Adicionar los recursos del presente convenio al presupuesto de la E.S.E., presentando copia del Acuerdo de adición y documento de aprobación del CONFIS al supervisor.
6.Utilizar los recursos conforme al objeto del convenio.
7.La ESE deberá establecer como condición en el contrato derivado, que el último pago corresponderá al 10% del valor total del contrato, el cual estará sujeto a la suscripción del acta de liquidación del mismo.
8.Las especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto y memorias de cantidades no deben ser modificadas. En caso de requerir modificaciones de cantidades a las registrados en el presupuesto, debe solicitarse por escrito, debidamente justificado al supervisor del convenio para su estudio y aprobación escrita, previo a la publicación del proceso de selección objetiva que adelantará la E.S.E. para la contratación de los mismos.
9.La E.S.E está obligada a constituir garantía de cumplimiento por la celebración de este convenio cuyo beneficiario y asegurado es el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de salud, Así mismo la E.S.E exigirá al contratista que seleccione, constituir garantía con los siguientes amparos: de cumplimiento, calidad del servicio y pago de salarios, incluyendo como asegurados y beneficiarios a la Secretaría de Salud departamental y a la E.S.E. Los términos y montos de los amparos deberán estar acordes con lo señalado por la normatividad.
10.Presentar informes mensuales al supervisor sobre los avances en la ejecución del convenio con los soportes correspondientes para el seguimiento al mismo.
11.Reintegrar los excedentes por menores valores alcanzados en procesos contractuales realizados como recursos no ejecutados, previo a la suscripción del acta de liquidación.
12.Presentar informe final sobre la ejecución total de los recursos entregados en cumplimiento al objeto contractual, dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento de término de ejecución del convenio a fin de proceder a su liquidación.
13.Asignar al personal requerido para recibir la supervisión técnica, administrativa, legal y financiera objeto del convenio.
14.Devolver los rendimientos financieros que se causen durante la ejecución del mismo.
15.Implementar y ejecutarlas las políticas antisoborno, antifraude, y el sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT). En cumplimiento de lo estipulado en la circular 032 del 23 de agosto de 2024, conforme a lo planteado en el CONPES 4042 DEL 2021
16.Las demás que por la naturaleza del presente convenio deba ejecutar.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REGIÓN DE SALUD SOACHA debe entregar los siguientes productos:

1.Acta de inicio firmada por las partes.
2.Plan (Cronograma) de actividades firmado por la ESE, dentro de los siguientes 10 días de la firma del mismo.
3.Certificación de la apertura de la cuenta bancaria de ahorros donde se girarán los recursos del presente convenio.
4.Certificado de cumplimiento en el pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales si a ello hubiere lugar.
5.Copia del Acuerdo de la ESE donde se aprueba la incorporación de los recursos del presente convenio al presupuesto.
6.Copia del CONFIS departamental donde se aprueba el acuerdo de la junta directiva que incorpora los recursos
7.Informes mensuales técnicos y financieros de avance para seguimiento a la ejecución del convenio.
8.Planimetría récord estructural y de redes de servicios, memorias de cálculo, Estudio Certificaciones RETIE y RETILAP, presupuesto y cuadro resumen de obra.
9.Informes trimestrales al supervisor del convenio sobre el avance de obra.
10.Informe financiero al supervisor del convenio sobre la ejecución de los recursos.
11.Informe final con soportes para liquidación.
12.Certificado expedido por la gerente del ESE sobre sobre los productos entregados conforme al presupuesto del convenio.
13.Actas de seguimiento al convenio.
14.Los demás documentos que se soliciten como aporte al seguimiento y auditoria de la ejecución y terminación del convenio.

26.08.2025

Desde la Supervisión se realiza asistencia técnica para revisar la documentación aportada por la ESE para la actualización de estudios y diseños del Hospital Nuevo del Municipio de Soacha.

01.09.2025.
Desde la Supervisión se realiza asistencia técnica para revisar la documentación aportada por la ESE para la actualización de estudios y diseños del Hospital Nuevo del Municipio de Soacha.

04.09.2025.
Desde la Supervisión se realiza asistencia técnica para revisar la documentación aportada por la ESE para la actualización de estudios y diseños del Hospital Nuevo del Municipio de Soacha.

Desde la supervisión se evidencia el cumplimiento a la fecha de las siguientes obligaciones y productos entregables:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1.La E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA suscribió Acta de Inicio con fecha de inicio del 8 de octubre de 2025 y fecha de terminación inicial del 7 de diciembre de 2025.
2.la E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA presenta certificación bancaria del convenio SS-CD-CVI-926-2025, la cual se apertura en el Banco de Bogotá Cuenta de Ahorros NO. 334253457 en estado ACTIVO desde el 13 de agosto de 2025.
3.La E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA presenta certificación de pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales del mes de septiembre de 2025 del convenio SS-CD-CVI-926-2025. Con fecha de expedición del 1 de octubre de 2025 y firmado por el Revisor Fiscal RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE, TP-16873.
4.La E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA presenta cronograma de actividades del convenio SS-CD-CVI-926-2025 actualizado a la fecha de inicio del 8 de octubre de 2025.

PRODUCTOS ENTREGABLES:
1.Se suscribió Acta de Inicio con fecha de inicio del 8 de octubre de 2025 y fecha de terminación inicial del 7 de diciembre de 2025.
2.la E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA presenta cronograma de actividades del convenio SS-CD-CVI-926-2025 actualizado a la fecha de incio del 8 de octubre de 2025.
3.la E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA presenta certificación bancaria del convenio SS-CD-CVI-926-2025, la cual se aperturó en el Banco de Bogotá Cuenta de Ahorros NO. 334253457 en estado ACTIVO desde el 13 de agosto de 2025.
4.la E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA presenta certificación de pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) y parafiscales del mes de septiembre de 2025 del convenio SS-CD-CVI-926-2025. Con fecha de expedición del 1 de octubre de 2025 y firmado por el Revisor Fiscal RICARDO ALBERTO GIL MONSALVE, TP-16873.

10.10.2025

Desde la supervisión se envía mediante correo institucional al MSPS primera entrega de estudios y diseños para iniciar la respectiva revisión de los productos de la actualización de estudios y diseños.

Adicional la ESE allega link donde se encuentra toda la información de los productos de la actualización de estudios y diseños.

21.10.2025

Desde la Supervisión se allega a la ESE el link de los documentos soporte de los ajustes realizados a la actualización de estudios y diseños.

24.11.2025

Desde la Supervisión se realiza comité de seguimiento al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-926-2025.

26.11.2025

La ESE HOSPITAL REGION SALUD SOACHA realiza Comité Operativo No.01 del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SS-CD-CVI-926-2025, en el cual queda aprobada para respectivo tramite de reglamentación. Por lo tanto, anexa:

-RESOLUCIÓN NO.193 del 27 de noviembre de 2025, "Por medio de la cual se conforma y se adopta el reglamento interno del Comité Técnico Operativo".

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300163577	30.10.2025	$386,782,975

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

La E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA no aporta certificación de pago de aportes al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social) ni parafiscales.

Se solicita a la ESE dar cumplimiento con las Obligaciones establecidas en el presente convenio y presentar a la supervisión los soportes de ejecución y avances del convenio según lo establecido.

La E.S.E. HOSPITAL REGIÓN DE SALUD SOACHA compromete hacer la devolución de los rendimientos que se generen hasta la fecha del cierre de la cuenta en un plazo mensual y el último no mayor a quince (15) días del presente acto de liquidación.

NELSON HERNAN LOPEZ ROMERO
SUB DIRECTOR TECNICO DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y GESTIÓN DE LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECRETARIA DE SALUD